

Salud Pública hace recomendaciones para el día de los niños

La fiesta de disfraces o día de las brujas como popularmente se conoce, es una festividad llena de diversión para niños y niñas, que puede ser riesgosa si no se toman algunas precauciones. Motivo por el cual la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali recuerda a las instituciones de salud y educación, a los Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios y Jardines infantiles, entre otros, que es importante impartir las siguientes recomendaciones a padres y cuidadores de niños:

- Acompañe a los niños durante todo el recorrido. Nunca permitir que salgan solos a pedir dulces.
- No les coloque mascararas ni disfraces incómodos, que impidan su identificación, obstruya las vías respiratorias, la visión o pueda causarles tropiezos al caminar.
- Si usa maquillaje, asegúrese que la pintura no sea toxica y cuente con registro sanitario.
- Permita que reciban dulces solo de personas conocidas, vecinos o de establecimientos reconocidos como centros comerciales y almacenes de cadena.
- Antes que consuman cualquier obsequio comestible, examínelo usted mismo. No permita que consuman dulces de aspecto húmedo o con envolturas sospechosas y Verifique la fecha de vencimiento.
- Inspeccione los alimentos de fabricación casera y descártelos si sospecha que están en mal estado o generan desconfianza.
- Revise los dulces cuando regrese a casa y guarde solamente los que estén debidamente envueltos y cuenten con registro sanitario.
- No transite por lugares de escasa luz, ni permita que los niños ingresen a casas desconocidas.
- Verifique que la zona donde se va a realizar el recorrido sea segura y conocida por el adulto, procure andar en grupos y no separarse, en lo posible lleve un teléfono celular para emergencias.
- Salga en lo posible a tempranas horas y no espere la noche, procure caminar y no correr. Tampoco permita que los niños suban a vehículos de personas desconocidas.
- Oriéntelos en caso de un eventual extravío. Anote su nombre, dirección y teléfono y colóquelo en el bolsillo del disfraz o en una etiqueta o manilla visible.

- En los lugares de concentración masiva o aglomeración de gente, tenga extremo cuidado con los niños, no los pierda de vista y manténgalos sujetos de la mano.
- Si desea que los niños visiten su casa, deje encendidas las luces de la entrada y entregue los dulces y obsequios en su empaque original.
- Debido a que en chocolates, dulces y confites **es fácil adicionar escopolamina o sustancias alucinógenas** que pueden ocasionar pérdida de la memoria y falta de voluntad, se sugiere no consumirlos inmediatamente son recibidos, sino en la vivienda.
- Recuerde que debido al alto consumo de dulces los niños pueden presentar dolor abdominal, náuseas, vómito y cuadros diarreicos. Ante estos síntomas, los padres y cuidadores, deben llevarlos inmediatamente a la institución de salud correspondiente.

Para esta Secretaría también es prioridad evitar quemaduras por el uso o manipulación de pólvora. Se recuerda que el uso y manipulación de **pólvora está estrictamente prohibido en menores de edad** y debe cumplirse con lo dispuesto en el **Decreto 4481 de 2006**, que prohíbe la venta de artículos pirotécnicos a menores de edad y a las personas en estado de embriaguez. Los padres de familia como responsables de los menores de edad deben evitar que manipulen pólvora o cualquier artefacto que pueda causarles daño, atente contra su integridad física y ponga en riesgo su vida.

Las instituciones de salud deben brindar atención integral en salud a las personas lesionadas por el mal uso o manipulación de pólvora (Instituto Nacional de Salud), realizar las acciones descritas en el protocolo de vigilancia de lesiones por pólvora y notificar inmediatamente a la Secretaría de Salud Pública Municipal. Igualmente, informar cualquier situación a las autoridades competentes, Línea 123. Se anexa directorio de hospitales de la red pública de Cali y de Cuadrantes de la Policía Metropolitana de Cali.

Hospitales de la red pública de Cali	
Hospital Primitivo Iglesias Carrera 16A No. 33D-20. Barrio: La Floresta PBX: 4851717	Hospital Joaquin Paz Borrero Carrera 7A Bis Calle 72 – Barrio Alfonso López Teléfono : 4184747
Hospital Cañaveralejo Carrera 13 No. 13-13 – Barrio San Cayetano Teléfono: 8937585	Hospital Carlos Carmona Carrera 43 No. 39 A-00 Tel: 3280847
Hospital Carlos Holmes Trujillo Calle 72V # Calle 72U #28E-00 – Barrio Poblado II	Hospital Isaías Duarte Cancino Calle 96 N° 28 E - 3 – 01 – Barrio Poblado II

Teléfono : 4360848	426 8781
Hospital San Juan de Dios Carrera 4 No. 17-67 – Barrio San Nicolás Teléfono : 4892222	Hospital Mario Correa Rengifo Carrera 78 No. 2A-00 – Sector Los Chorros Teléfono : 3180020
Hospital Universitario del Valle Calle. 5 No. 36-08 – Barrio San Fernando Tel: 5540700	Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali Calle 4B No. 36-00 – Barrio San Fernando Teléfono : 5542521-5542526

Directorio de Cuadrantes de la Policía Metropolitana de Cali					
Estación de Policía	Dirección	Teléfono	Estación de Policía	Dirección	Teléfono
Terrón Colorado	Av. 4bis oeste # 19-00	8829190	El Diamante	CL. 41 # 32A-16	4372812
Montebello	Calle 12 oeste # 42-67	8888327	Los Mangos	CL. 73 # DG. 26M-90	4220184
Tres Cruces	Cerro las Tres Cruces	5502643	El Vallado	CR. 41B #50-04	3274323
Fray Damián	CL. 13ª # 13-41	8850027	Mariano Ramos	CR. 48 # 45-43	3376548
Junín	CL. 12 # 24-00	5140071	Desepaz	CL. 121 # 25-00	4202167
La Flora	AV. 3N # 27-00	6540028	Meléndez	CL. 4 # 93-00	3324806
Terminal	CL. 30N # 2AN-29	6613850	El Lido	CR. 52 # 2-00	5518015
CAI Chipichape	AV. 6N # 35N-00	6530450	El Cortijo	CR. 51 Oeste # 7-33	5510022
San Francisco	CR. 1 # 33-00	4380395	Guabal	CR. 44 # 14B-49	3250440
Distrito Dos	CR. 1D # 67-00	4398869	Limonar	CL. 84 # 47-00	3151991
La Rivera	CR. 1D # 67-00	4399263	La María	CR. 125 # 22-09	5552915
Floralia	CL. 72J # 3AN-00	4347268	Yumbo	CR. 4 # 4-06 Yumbo	6693804
Alfonso López	CL. 82 # 7D-00	6629976	Vijes	CR. 3 # 5-23	2512591
Nueva Floresta	CL. 44 # 24B-25	4380087	La Cumbre	CR. 5 # 2-00 La Cumbre	2459146
Las Américas	CR. 13 # 39-33	4438760	Jamundí	CR. 10 # 9-17 Jamundí	5165335

Aguablanca	CL. 26A # 25-28	33787 21	Candelaria	CR. 6 # 8-50 Candelaria	5502616
------------	-----------------	-------------	------------	----------------------------	---------